

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la ciudad de Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con quince minutos del día quince de octubre del año dos mil veintiséis, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Apazapan Veracruz de Ignacio de la Llave, sitio calle 16 de Septiembre s/n colonia centro de Apazapan, Ver., se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan Veracruz de Ignacio de la Llave del año dos mil veintiséis; en cumplimiento de lo establecido por el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 30 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

El Lic. Benigno Falfán Muñiz, da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a esta Segunda Sesión Extraordinaria, y se procede al pase de asistencia.

Comité de Transparencia	
Nombre	Cargo
Lic. Benigno Falfán Muñiz	Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Manuel Campos Pérez	Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. Joel Libreros Torres	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

contando con la asistencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, se declara que existe Quorum Legal para sesionar. En esa tesitura se procede al siguiente punto.

PUNTO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el presidente dará lectura al punto 2 del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar;
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 3.- Discusión, y en su caso, confirmación de la clasificación de información confidencial por contener datos personales de la declaración Patrimonial de la Presidenta Municipal Midori Yoana Cardaña Santamaria y del Tesorero Municipal Mario Iván Cardaña Ortega solicitado por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz.
- 4.- Asuntos Generales; y
- 5.- Clausura.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan Veracruz de Ignacio de la Llave, la integración del Orden del Día, mismos que levantando la mano, exponen sin excepción su aprobación.

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Orden del Día.

Se le concede la palabra al Presidente para dar lectura al siguiente punto:

PUNTO 3.- Discusión y en su caso; confirmación de la clasificación de la información confidencial por contener datos personales de la declaración Patrimonial de la Presidenta Municipal Midori Yoana Cardaña Santamaria y del Tesorero Municipal Mario Iván Cardaña Ortega solicitado por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz.

ANTECEDENTES

- a) En virtud de los solicitado el Titular de la Unidad de Transparencia emitió la convocatoria a los integrantes de este comité, para su pronunciamiento y en su caso aprobación del acuerdo correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido dentro del artículo 92 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, el cual establecen que los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas, serán de observancia obligatoria para los sujetos obligados, por tanto, es necesario que este Comité, declare formalmente la **Versión Publica** requerida mediante solicitud de oficio **MAV/OIC/019/2026**, realizada por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz.

Así mismo, conforme a sus atribuciones otorgadas por el artículo 92 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, confiere al Comité la facultad de confirmar, las determinaciones de clasificación de la información mediante el análisis del caso para que, en caso de ser viable, la acreditación de la generación exponga de forma fundada y motivada.

SEGUNDO. - El Comité comento que, derivado de la solicitud mediante oficio **MAV/OIC/019/2026**, realizada por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz, de conformidad con la normativa en materia, es necesidad del Comité sesionar cuando la información tenga datos personales y se deba mostrar una versión pública.

Debido a lo anterior, se somete a consideración al Comité de Transparencia confirmar lo expuesto por el titular del área generadora de respuesta a la solicitud, levantando la mano de conformidad resultando en lo siguiente:

Por lo que se informa que el punto número 3 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ACUERDO: CT/EXT/2ª/2026/02.-

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Transparencia, y confirman la clasificación de información por contener datos personales de la declaración Patrimonial de la Presidenta Municipal Midori Yoana Cardaña Santamaría y del Tesorero Municipal Mario Iván Cardaña Ortega solicitado por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz, por lo que se autoriza se genere la Versión Publica.

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado a notificar la resolución al solicitante.

PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la voz a los integrantes de este Comité de Transparencia, para que, en el supuesto de contar con algún asunto a tratar, expongan y manifiesten libremente lo que a sus intereses correspondan.

No habiendo ningún asunto a tratar, se procede a continuar con el siguiente punto.

PUNTO 5.- Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan Veracruz de Ignacio de la Llave del año dos mil veintiséis.

El Lic. Benigno Falfán Muñiz, agradece a todos los presentes su participación y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta en la cual firman al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Los acuerdos emitidos entrarán en vigor el día de su aprobación.

Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan Veracruz de Ignacio de la Llave		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Benigno Falfán Muñiz.	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Manuel Campos Pérez.	Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Joel Libreros Torres.	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	



Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Apazapan Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha quince de octubre del año dos mil veintiséis.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2026 2029
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA